



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/135
24 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
y el Presupuesto por Programas
37º período de sesiones
Ginebra, 15 a 19 de enero de 2001
Tema 2 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

I. PROGRAMA PROVISIONAL*

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.
4. Fondo Fiduciario del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE).
5. Seguimiento de la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD.
6. Programa provisional del 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

* Aprobado por el Grupo de Trabajo en su 36º período de sesiones, celebrado el 15 de septiembre de 2000.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 63 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo elegirá su propia Mesa. Con arreglo al ciclo de rotación, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 37º período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros de la lista A (Grupo Africano) y el Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros de la lista C (Grupo de América Latina y el Caribe).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos (TD/B/WP/135)

2. El programa provisional del 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo fue aprobado el 15 de septiembre de 2000. En la apertura del período de sesiones se distribuirá una nota sobre

Tema 3 - Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

3. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento oficioso que contendrá el anteproyecto de programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2002-2003, preparado de conformidad con las instrucciones del Secretario General de las Naciones Unidas, así como los resultados de la encuesta previa sobre las publicaciones propuestas para el bienio 2002-2003 realizada entre los Estados miembros en el otoño de 2000.

Tema 4 - Fondo Fiduciario del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE)

4. En su 47º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo pidió al Secretario General de la UNCTAD que examinara la posibilidad de establecer un fondo fiduciario del SIGADE a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la actividad central del Programa SIGADE, así como las diversas opciones y modalidades de ese fondo. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí una nota sobre este asunto.

Tema 5 - Seguimiento de la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD

5. En su 47º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo adoptó la 463 (XLVII), relativa a la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD, en la que se invitaba al Secretario General de la UNCTAD a que buscara urgentemente los recursos necesarios para preparar e impartir tres cursos de formación en 2001 y a tal efecto estudiara diversas vías de financiación, entre ellas el presupuesto por programas de las Naciones Unidas, en particular las secciones 21 (Programa ordinario de cooperación técnica) y 33 (Cuenta para el desarrollo), las contribuciones voluntarias o una combinación de ambas fuentes. La Junta tomó nota con pesar de que no se hubieran presentado todavía las propuestas detalladas, con indicación de los costos, que había solicitado la X UNCTAD en el párrafo 166 del Plan de Acción, y exhortó a la secretaría a que las presentara a más tardar en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo. La Junta reiteró la importancia que otorgaba a la pronta y plena aplicación del párrafo al Secretario General de la UNCTAD a que tomara todas las medidas oportunas a tal efecto en el contexto de la preparación del presupuesto por programas para 2002-2003.

6. Se facilitará al Grupo de Trabajo una nota que contendrá las propuestas detalladas, con indicación de los costos, que solicitó la X UNCTAD en el párrafo 166 del Plan de Acción (TD/386).

7. En su 47º período de sesiones, la Junta también adoptó la decisión 466 (XLVII), relativa al establecimiento de un órgano asesor de conformidad con el párrafo de Bangkok. El Órgano Asesor creado en virtud de esta decisión celebrará su primera reunión tan pronto como la secretaría presente las propuestas detalladas previstas en el párrafo 166 del Plan de Acción. El anexo de la decisión 466 contiene el mandato del Órgano Asesor, es decir, sus funciones, composición y reuniones.

Tema 6 - Programa provisional del 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo

8. Durante el período de sesiones la secretaría presentará un proyecto de programa provisional para el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 7 - Otros asuntos

Tema 8 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

9. El informe final se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
